



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE DECLARATORIA DESIERTA
OBJETO: SERVICIO DE APOYO TECNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE 22 ESR'S
ADICIONALES DEL PROYECTO GNL
CÓDIGO: CDO-GGPLQ-05-15
(Primera Convocatoria)

Fecha: Santa Cruz, 24 de julio de 2015

Nº RCD-CDO-002-2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPFB realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena de hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 0089 de fecha 07 de abril de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Habilitación N° YPFB-GNCO-IN-010/2015 de fecha 23 de julio de 2015, emitido por el Comité de Habilitación.

SEGUNDO.- Declarar desierto el proceso de contratación "SERVICIO DE APOYO TECNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE 22 ESR'S ADICIONALES DEL PROYECTO GNL" con código N° CDO-GGPLQ-05-15 (Primera Convocatoria) de acuerdo al artículo inciso a) del artículo 15 del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506, en razón de que no se recibió ninguna propuesta.

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPFB.



Lic. Paola Andrea Oporto Rios

RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

CC: Arch.